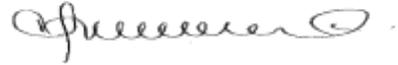


**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, 5 de octubre de 2023. El día 4 de octubre de 2023 el apoderado del señor ANDRES CAMILO GUERRERO a través del correo electrónico institucional solicita el aplazamiento de la audiencia programada por este Despacho para el día 4 de octubre de 2023 a partir de las 10:00 a.m., debido a que, no fue posible comunicarse con el señor ANDRÉS CAMILO GUERRERO ROA encontrándose en libertad desde el pasado 23 de agosto de 2023. Asimismo, no fue posible ubicar al señor JOSÉ ELIECER GUERRERO MADRIGAL y que, a la señora MARÍA TRINIDAD ROA VERA no le dieron permiso en su trabajo. A Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
La Dorada, Caldas, 10 de octubre de 2023

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se reprograma la realización de la audiencia de que trata el numeral 2 del art. 579 del Código General del Proceso; por lo tanto, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se dispone señalar para tal fin, el día **JUEVES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia. También se les requiere para que, con la debida antelación, orienten a quienes van a intervenir en la audiencia, indicando la forma de ingresar al espacio virtual y garantizando su comparecencia oportuna. De evidenciar dificultades que impidan la efectiva y oportuna intervención y asistencia de quienes serán citados como partes o testigos, deben informarlo con la debida anticipación al Despacho, para disponer la realización de la audiencia de manera presencial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



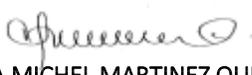
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: [j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co). Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

Auto Sustanciación No. 819  
Proceso: CANCELACIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO  
Radicado: 2022-00399  
Solicitante: ANDRÉS CAMILO GUERRERO ROA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS**  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
No.177 del 11 de octubre de 2023  
  
**CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO**  
Secretaria

**Secretaría, La Dorada, Caldas, 18 de octubre de 2023.** El día 17 de octubre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

**CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO**  
Secretaria